LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERITARIA DEL AREA ADMINISTRATIVA / TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE – INDERSUCRE.

C E R T I F I C A:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015, hace constar que no existe personal suficiente en la planta global del Instituto para realizar las actividades relacionadas con:

Objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE COMUNICACIONES EN LA GENERACION DE CON TENIDO DIGITAL, ACTUALIZACION Y APOYO DE LAS REDES SOCIALES Y MANEJO DE MARCA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE - INDERSUCRE**

El/la contratista, debe tener estudios relacionados con marketing digital, amplia experiencia en apoyo a la oficina de prensa, protocolo y demás relacionado al objeto contractual, requerida por la entidad; en esta contratación se realizará bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

Se firma en la Ciudad de Sincelejo – Sucre a los 21 días del mes de agosto de 2026

LISBETH SOFIA PELUFFO NAVARRO
P.U. AREA ADMINISTRATIVA/ TALENTO HUMANO